



COMAP

(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

CARTA COMPROMISO

PROYECTOS GRANDES.

El que suscribe, Néstor Gómez Alcorta, C.I. 1.184.330-0, representante de la empresa Efice S.A., se compromete a:

- Cumplir con: a) cronograma y monto de la inversión del proyecto, en especial la participación correspondiente a la Producción Más Limpia o las inversiones y costos en Investigación y Desarrollo e innovación; b) generación o reducción de empleo; c) localización indicada del proyecto; d) monto de las exportaciones, durante el período que se utilicen los beneficios, según lo consignado en la presentación inicial del proyecto; y e) impactos directos e indirectos del proyecto sobre el PBI, durante el período que se obtienen los beneficios, según lo consignado en la presentación inicial del proyecto.
- Informar anualmente a la COMAP durante el período que se utilicen los beneficios, respecto a la ejecución de la inversión, de la participación en Producción Más Limpia (P+L) y la correspondiente a inversiones y costos en Investigación y Desarrollo e innovación, si correspondiera, la generación o reducción de puestos de trabajo, los montos de exportaciones del proyecto, y los impactos directos e indirectos del proyecto sobre el PBI. Se adjuntará copia del Balance auditado firmado por profesional entregado a la DGI, con las Notas a los Balances necesarias para brindar la información requerida para los indicadores, y las planillas de trabajo presentadas al MTSS.
- Aceptar la realización de auditorias que disponga la COMAP sobre la información brindada. A los efectos de reducir los costos de coordinación para un mayor impacto de la inversión, las empresas se obligan a brindar información al MTSS sobre el tipo de empleo que genera, de forma que dicho Ministerio pueda trabajar en la implementación de programas de capacitación y



COMAP

(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

de promoción de empleo de forma complementaria con el desarrollo de la inversión.

- Autorizar a la COMAP a la publicación de la información brindada anualmente.
- Informar si alguno de los bienes incluidos en el proyecto de inversión se encuentran al amparo de otro régimen promocional.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: Néstor Gómez Alcorta

C.I.: 1.184.330-0 FECHA: 28/08/09